

Rad. 68276418900520200031400
Demandante: VICTOR HUGO BALAGUERA REYES
Demandado: NELSON FABIAN TORRRES SUAREZ
Asunto: EJECUTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez solicitud de corrección de cautela. Floridablanca, 29 de octubre de 2020.



KARHOL AMALIA SERRANO
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE FLORIDABLANCA
Floridablanca, veintinueve (29) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte demandante en escrito que antecede y por ser procedente, el Despacho en aplicación del art. 286 del C.G.P., procede a corregir única y exclusivamente el acápite cuarto del auto de fecha veinte (20) de octubre de 2020, el cual quedará de la siguiente manera

CUARTO: DECRETAR el embargo y secuestro del vehículo de placas POC95E de propiedad del demandado NELSON FABIAN TORRES SUAREZ C.C. 1.096.958.093. Por Secretaría, líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 96.

Hoy, 30 de octubre de 2020

KARHOL AMALIA SERRANO
SECRETARIA

Firmado Por:

Carrera 10 No. 4-48 Floridablanca – Santander
j06cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad. 68276418900520200031400
Demandante: VICTOR HUGO BALAGUERA REYES
Demandado: NELSON FABIAN TORRRES SUAREZ
Asunto: EJECUTIVO

**GERMAN RINCON DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e4970a06b7324f076b4efc2b75919de48442676d493c83689fc1ba45aa2e695

Documento generado en 29/10/2020 01:38:51 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**